



GOBIERNO DE PUERTO RICO

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO

10 MAR -2 PM 12:58

1^{ro}. de marzo de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 26 de febrero de 2010, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 654, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Tercera Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: Para asignar al Municipio de Manatí, la cantidad de ochocientos (800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para que sean utilizados, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Hernández Vivoni".

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. de la C. 654)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 27
26 DE FEBRERO DE 2010**

Para asignar al Municipio de Manatí, la cantidad de ochocientos (800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para que sean utilizados, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Manatí, la cantidad de ochocientos (800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para que sean utilizadas según se desglosa a continuación:

A. Procedencia de los fondos asignados

- | | | |
|----|--|---------------|
| 1. | Resolución Conjunta Núm. 1430 aprobada el 1 de septiembre de 2004. | |
| | • Para Obras y Mejoras Permanentes Distrito 12. | 800.00 |
| | TOTAL A ASIGNARSE | 800.00 |

B. Fondos asignados

Los fondos aquí consignados serán utilizados para cubrir necesidades en la siguiente área:

- | | | |
|----|---|-----------------|
| 1. | Repavimentación estacionamiento e instalación de verja exterior, Cancha Bajo Techo del Sector Polvorin, Bo.Cotto Norte | <u>800.00</u> |
| | TOTAL ASIGNADO | <u>800.00</u> |
| | SOBRANTE | \$ - 0 - |

Sección 2.-Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.